

RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
30 de julio de 2013

REF: 05001 33 33 012 2012 00208 00
ACCIÓN: TUTELA
ACCIONANTE: PIEDAD DEL SOCORRO VASQUEZ OSPINA
ACCIONADO: ISS

ASUNTO: CUMPLE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Désele cumplimiento a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia –Sala Primera de Oralidad, en auto de fecha 08 de mayo de 2013 que revoca la sanción por desacato impuesta por el Despacho.

Se ordena el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE,

La Juez

LEIDY JOHANA ARANGO BOLIVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRONICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ramajudicial.gov.co/csjs/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electronicos>.

Medellín, **06 DE AGOSTO DE 2013**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario